

## Status y trabajo de las mujeres en la época colonial

Madeleine Pérusse

### Clases y etnias

La estratificación social de la Nueva España se fue conformando a lo largo del primer siglo de la colonia, tomando, desde principios del XVII, la forma de una sociedad dividida en castas, determinadas por el origen, el color y la preponderancia de una u otra herencia genética. Esta división estuvo íntimamente ligada a la clase social y al estatus que caracterizaba las funciones de cada casta en la sociedad. Cada individuo quedaba entonces marcado desde que naciera y destinado a ciertos tipos de ocupaciones, según el estrato étnico-social al cual pertenecía. Esas diferenciaciones se aplicaban también, desde luego, a las mujeres, con la siguiente particularidad: al hecho de que su clase las destinaba a categorías determinadas de trabajo, se agregaban variaciones en el índice de su participación en el campo laboral, es decir: mientras la proporción de hombres que trabajaban en relación con la totalidad de su grupo étnico no presentaba diferencias extremas de una clase a otra, el corte era mucho más acentuado en el caso de las mujeres.<sup>1</sup>

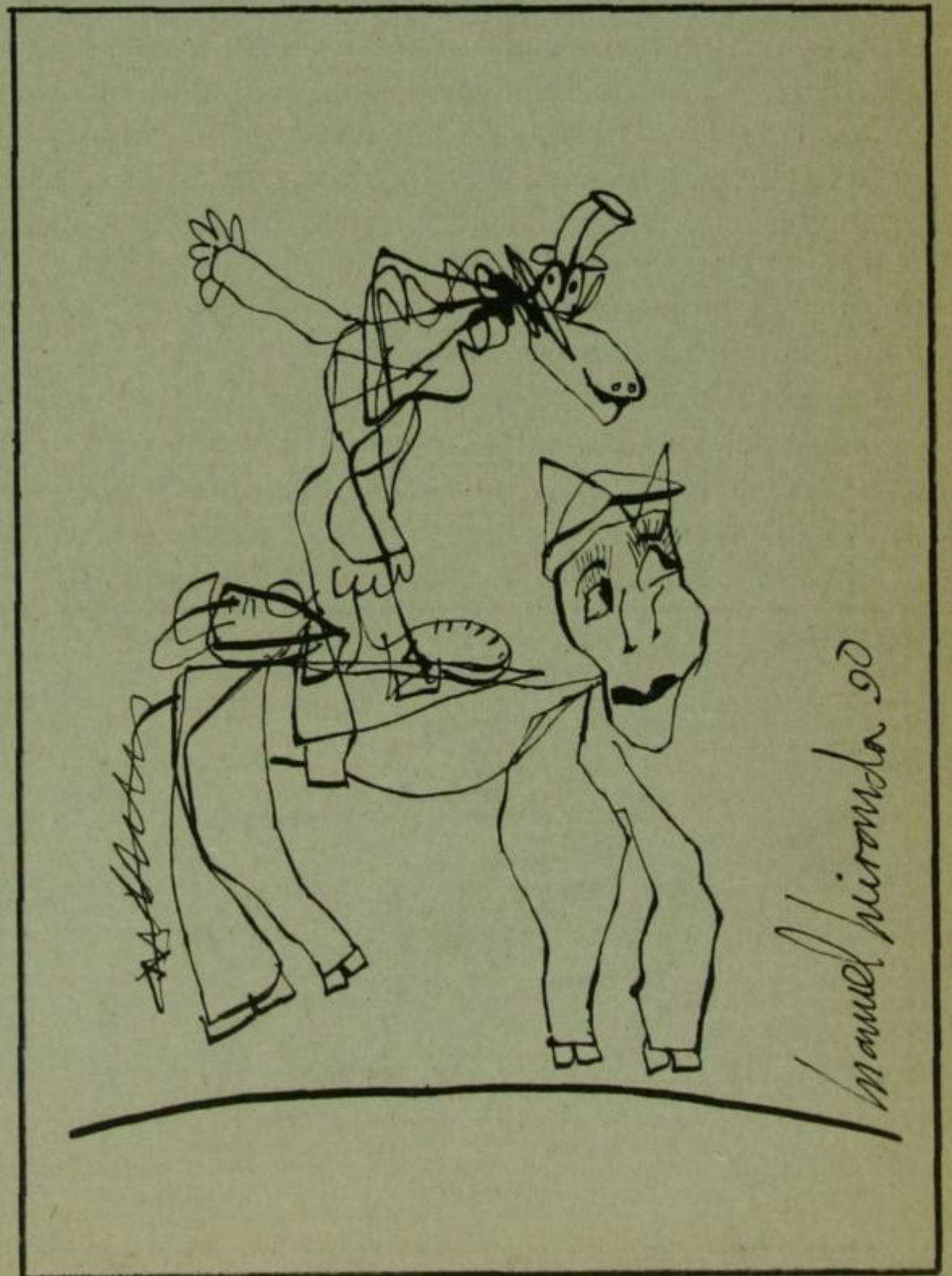
Los resultados de censos, si bien pueden ser relativamente representativos, deben manejarse con cuidado. Es preciso considerar algunos factores que, aunque no cambian drásticamente los porcentajes, pueden alterarlos ligeramente. Uno de ellos se relaciona con el estigma asociado con el trabajo, el de las mujeres en particular: las mujeres de clase alta, aún cuando se dedicaban a actividades económicas, no se atrevían a definirse como trabajadoras, por lo que los censos ocultan sus ocupaciones. En segundo lugar, las encuestas omiten además a las numerosas campesinas que venían a vender sus productos en las plazas urbanas. Por fin, es muy probable que encubran también cierto número de esposas de artesanos que colaboraban activamente en el taller familiar, pero sin definirse como artesanas. No obstante, pese a esas omisiones, los censos evidencian una participación impresionante de mujeres, en su mayoría de las clases bajas.

A la clase alta, compuesta casi exclusivamente de españoles y criollos, le correspondían los cargos de mayor prestigio. Esta realidad, bien conocida en cuanto a los hombres, influía asimismo en las actividades de las mujeres, mucho más dinámicas de lo que tradicio-

nalmente se ha pensado. Trabajos recientes sobre la vida colonial nos proporcionan retratos de mujeres de clase alta que sirven para desbaratar el mito de la mujer ociosa que habían edificado antiguos relatos. Hablando de las mujeres españolas de Querétaro, John Super señala que constituían:

“una parte del proceso primitivo de formación social, que hizo contribuciones verdaderamente importantes al progreso económico y al establecimiento y mantenimiento del hogar español”<sup>2</sup>

No era excepcional que mujeres heredaran propiedades e hicieran fructificar sus ingresos. Así, si bien muchas encargaban a un pariente o conocido la gerencia de sus bienes, otras tantas los administraban personalmente, sea como terrateniente, empresaria, dueña de obraje u otros negocios o prestamista. Sus gestiones no diferían de las de sus contrapartes masculinos:

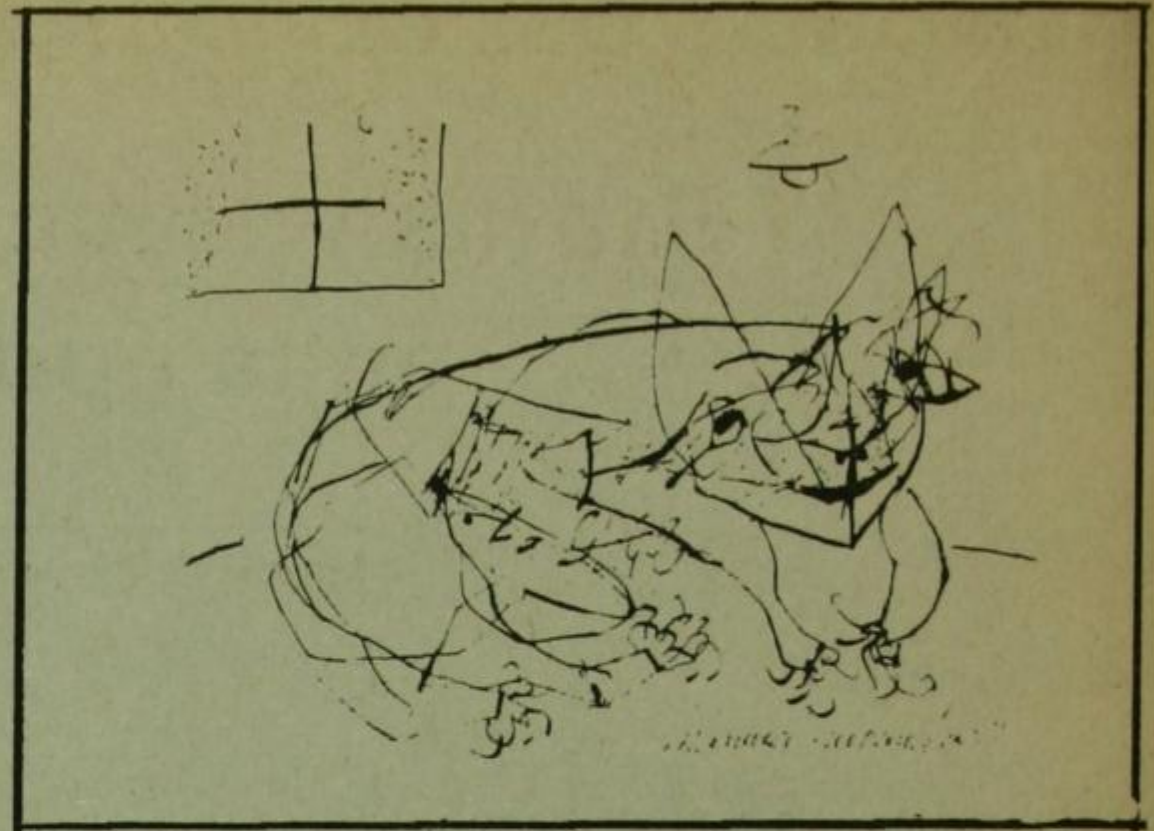




“empleaban las mismas técnicas y métodos de administración que los hombres en la agricultura y en la manufactura. Padecían las mismas frustraciones y alcanzaban los mismos logros”.<sup>3</sup> Lo que caracterizaba la actividad económica de aquellas mujeres, así como las de clase media, dueñas de pequeños negocios, era el hecho de que podían desempeñar su trabajo sin salir de su casa; el ser propietaria en lugar de empleada les confería cierta respetabilidad.

Para las mujeres de las clases bajas, el trabajo revestía un carácter diferente del todo. Las indígenas predominaban en los estratos inferiores de la vida socioeconómica y, aparte de algunas excepciones,<sup>4</sup> la mayoría vivía en condiciones deplorables, que las obligaban a recurrir a cualquier medio para subsistir. Lo que era excepcional entre las mujeres blancas se convertía en norma para las indígenas. Silvia Arrom hace notar que, entre las primeras, el trabajo se presentaba como el recurso último después de la pérdida del hombre encargado de ganar su pan.<sup>5</sup> En cambio, casi todas las mujeres indígenas y de las castas trabajaban en uno u otro momento de su vida. A este respecto, resulta elocuente la estructura de edades de la fuerza de trabajo por raza, elaborada por Arrom a partir del censo de 1811.<sup>6</sup>

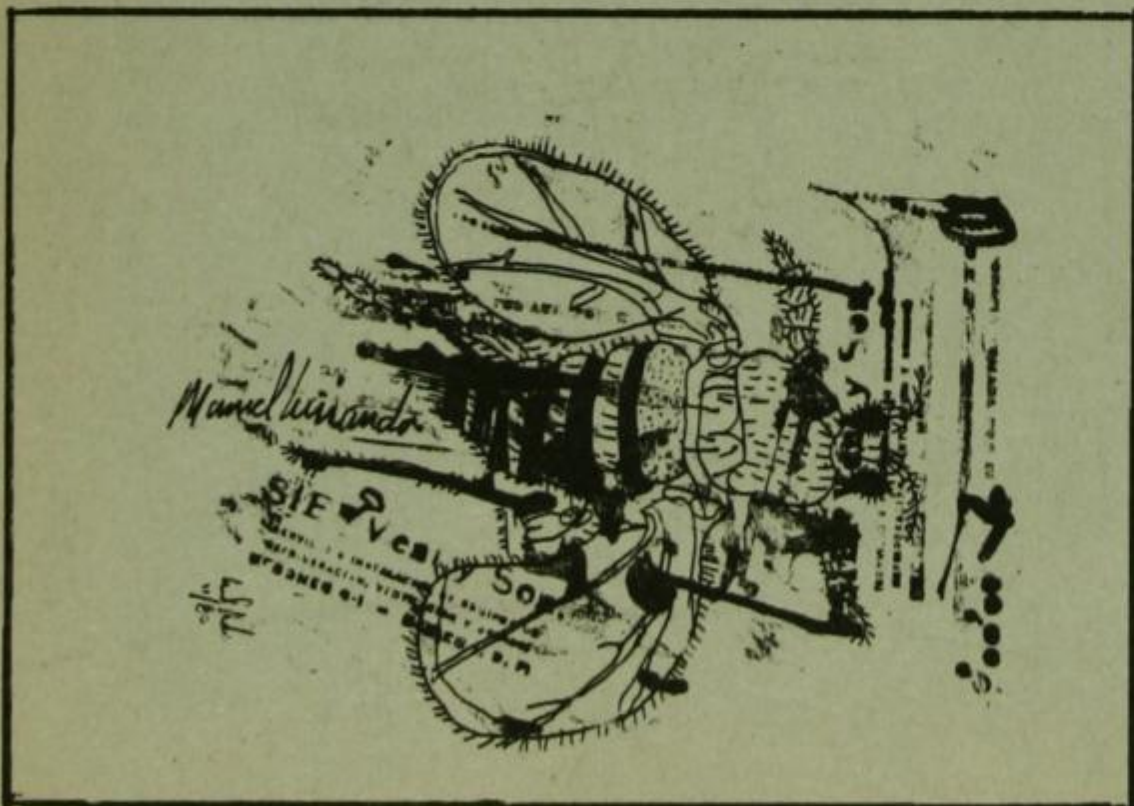
Se advierte allí el alto porcentaje de trabajadoras indígenas de cualquier edad, la cifra mínima siendo el 32.5 por ciento en el grupo de 55 años y más, en el que trabajan el 4.6 por ciento de las españolas; entre éstas, la proporción más alta (23.1 por ciento) corresponde al grupo de los 45 a 49 años de edad. Por otro lado, las cifras relativas a las mujeres indígenas y de castas conservan cierta constancia en todas las edades, mientras que entre los españoles, se notan algunas bajas, particularmente entre los 25 y 34 años, momento en que muchas se casaban y después de los 55 años, cuando ya se podían retirar. Entre los 25 y 40 años, el promedio de trabajadoras españolas, de castas e indígenas era, respectivamente: 10.2 por ciento, 33.2 por ciento y 43.7 por ciento. Considerando que este grupo comprendía la mayor parte de las mujeres casadas, se desprende que el matrimonio tenía mayor im-



pacto en las mujeres blancas que en las de los demás grupos, en lo que toca a la necesidad de seguir trabajando o no. Se nota otra discrepancia entre los diferentes grupos en el período de la niñez: entre los 10 y 14 años, trabajaban el 23.1 por ciento de las niñas de castas y el 37.5 por ciento de las niñas indígenas, en contraste con las niñas españolas (7.9 por ciento). Así, como se ve, mientras que las mujeres españolas ingresaban al mundo laboral más tarde, lo abandonaban más fácilmente después de casarse, y se podían retirar más temprano, las mujeres indígenas y de castas integraban la fuerza de trabajo antes de alcanzar la adolescencia y una gran parte tenía que seguir trabajando hasta los últimos años de su vida.

Las ocupaciones de las mujeres de clase baja, tanto en las áreas urbanas como rurales, eran diversificadas y, aunque se las veía con condescendencia, constituían un elemento fundamental de la economía local. Las esferas laborales más representativas de aquellas mujeres eran el servicio doméstico y la venta —ambulante, en puestos callejeros o en los mercados—, de una variedad de productos: en 1811, el 54.6 por ciento de las trabajadoras domésticas eran indígenas, el 21.6 por ciento procedían de las castas y el 23.9 por ciento españolas; las tortilleras, atoleras, dulceras, fruteras, torteras, molenderas y vendedoras de plaza eran indígenas en un 82.3 por ciento, con un 13.9 por ciento de mujeres de las castas y el 3.8 por ciento de españolas. Estas, por otro lado, eran mayoritarias en la industria del vestido (costureras, hilanderas, tejedoras y devanadoras): constituían el 42.9 por ciento de esta categoría y los dos otros grupos representaban ambos el 28.6 por ciento.<sup>7</sup>

Las mujeres indígenas, igual que sus compañeros, tuvieron que sufrir, a lo largo del período colonial, toda clase de discriminaciones y agresiones. La Ordenanza de la plaza de 1571 estipulaba que “porque muchos indios e indias. . . traen a vender cosas de bastimentos (. . .) se ordena que ninguna persona sea osada de tomar las cosas”. La misma disposición fue tomada en 1718, sin que pareciera tener efecto.<sup>8</sup> Otro bando de 1784 sobre el trabajo de los peones en las





haciendas señala que, pese a las leyes destinadas a proteger a los indígenas:

“se ven en distintas provincias de este virreinato así, *en uno como en otro sexo*, casi mísera esclavitud, crueles castigos, excesivas fatigas y convenciones injustas, con ofensa de sus derechos, transgresión de las leyes y usurpación de la pública potestad”<sup>9</sup>

Poco se sabe de las mulatas y de las negras, pero es probable que tanto sus oficios como sus condiciones de vida asemejen los de las indígenas. Tanto las mulatas como las negras constituían, en 1790, cerca del 60 por ciento de su grupo étnico.<sup>10</sup> Se sabe de las principales actividades desempeñadas por los hombres y se puede suponer que las mujeres ocupaban los mismos espacios, pero contando con las restricciones que conllevaba su sexo. En Querétaro, mulatos obraban en la artesanía, en los obrajes y en trabajos manuales rurales;<sup>11</sup> negros y mulatos trabajaban también en las fábricas textiles, y como sirvientes, desde “pajes, lacayos hasta cocineros y cuidadores de niños”.<sup>12</sup> Es fácil suponer que las dos últimas categorías correspondían a mujeres.

A pesar del misterio que rodea la vida de las mulatas, se han encontrado algunos documentos que dan cuenta de las actividades a las cuales se podían dedicar. John Super cita los testamentos de dos mulatas de Querétaro que nos dejan ver a mujeres solitarias y pobres que pueden haberse ganado la vida, según el autor, “trabajando como criadas o vendedoras ambulantes, o tal vez como mancebas o prostitutas”.<sup>13</sup> Distinto es el caso de María Ignacia Cervantes, nacida en Guanajuato en 1753, y cuyo testimonio nos da la imagen de una mujer activa y autónoma:

“Se movilizó bastante, mudándose de Silao a Irapuato, Salamanca, Querétaro, Guadalajara y Zamora. Tuvo diversos empleos: tratante de comestibles (incluyendo vino y aguardiente), vendedora de leña y carbón, costurera, lavandera y cocinera”<sup>14</sup>

He aquí un caso patente de mujer que, si bien estaba oprimida, estaba muy lejos de ser alienada. Aunque su experiencia no puede servir de barómetro para todas las mulatas, nos permite apreciar la variedad y el carácter de las ocupaciones que podían desempeñar a fines del período colonial.

### El estado civil

Los derechos de las mujeres de la colonia dependían, en parte, de su estado civil. Las leyes hacían distinciones entre las casadas, las solteras y las viudas, otorgando mayor latitud a éstas últimas: ellas tenían plena capacidad jurídica para celebrar contra-

tos, comparecer ante los tribunales y efectuar otros tantos trámites que les conferían mayor autonomía que a las solteras y a las casadas. La sociedad acogía con mayor benevolencia el que una viuda trabajara o estableciera algún negocio. De ahí el mito de que la mayor parte de las mujeres de la colonia activas económicamente eran viudas. Sin embargo, ello es precisamente un mito; en todas las clases, trabajaban mujeres de todos los estados civiles, en proporciones variables de acuerdo con el grupo étnico.

Rastreando el censo de 1973, Gonzalo Aguirre Beltrán destacó las cifras siguientes en cuanto al estatus marital de las mujeres: entre las europeas, 9.1 por ciento eran solteras, 90.9 por ciento casadas y ninguna viuda; las africanas eran solteras en una proporción de 16.6 por ciento, casadas en 50 por ciento y viudas en el 33.3 por ciento; 18.5 por ciento de las americanas eran solteras, 66.4 por ciento casadas y 15.1 por ciento viudas.<sup>15</sup> Sin embargo, esta clasificación encubre varios matices, ya que no distingue entre las americanas indígenas, mestizas y las de ascendencia europea, nacidas en Europa. En la Ciudad de México, el estado civil de la población en 1790 y 1811, se repartía como sigue:

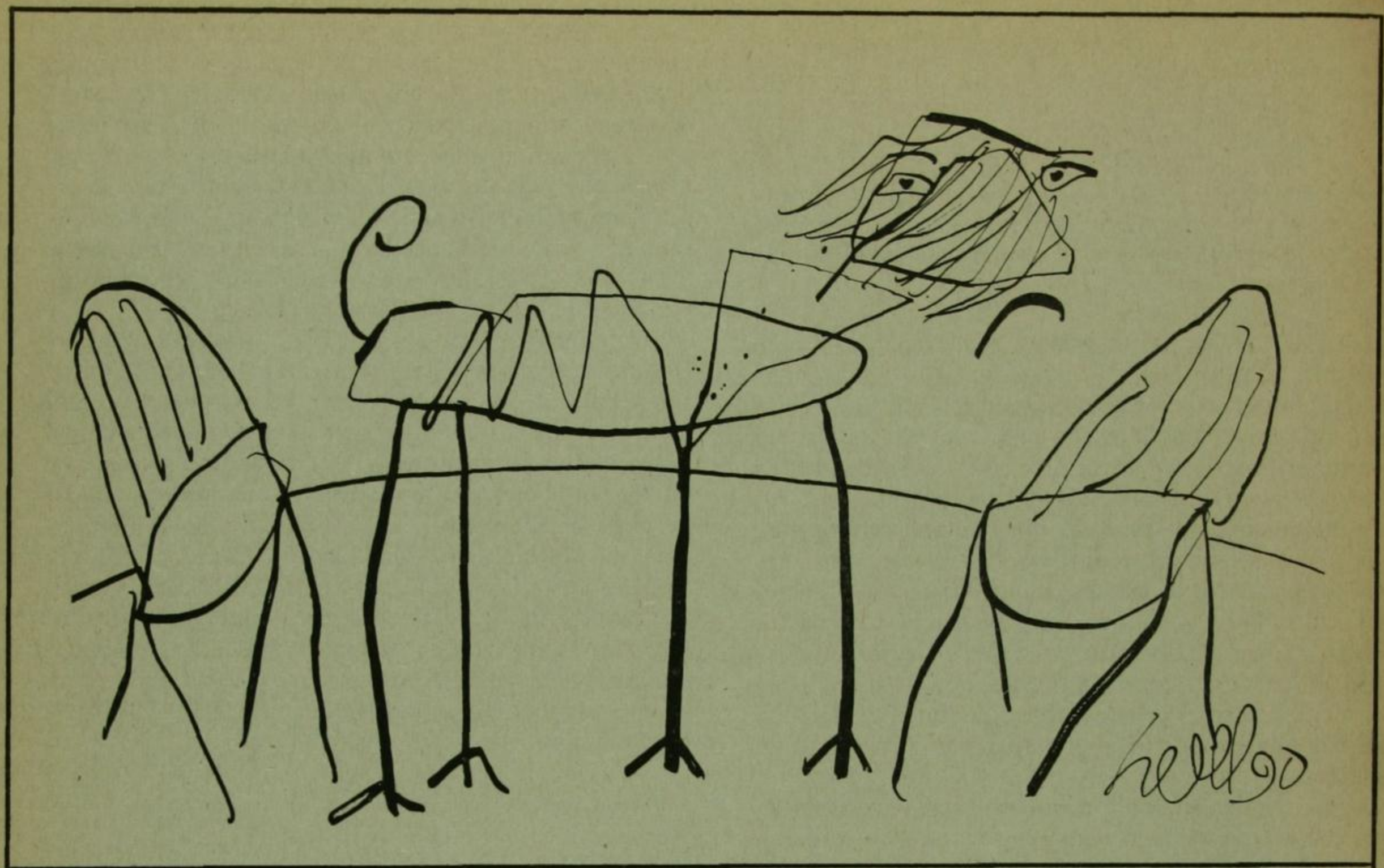
	1790	1811
Soltera	18.0%	22.5%
Casada	47.2%	43.9%
Viuda	34.8%	33.4%

En las tres evaluaciones, salta a la vista la proporción de mujeres solas, viudas o solteras. Silvia Arrom calculó que en 1811, eran 52,500 en la Ciudad de México, constituyendo alrededor de un tercio de la población total.<sup>17</sup> Las solteras constituían el 50.9 por ciento de la fuerza de trabajo femenina de la capital, mientras que las casadas y las viudas representaban respectivamente el 22.6 por ciento y el 26.5 por ciento. Las trabajadoras solteras eran más numerosas entre los 15 y 24 años, las casadas entre los 25 y 34 años y las viudas predominaban en el grupo de 40 años y más.<sup>18</sup>

El empleo característico de las solteras era el servicio doméstico, de cuya mano de obra formaban el 68.7 por ciento, en oposición con el 24 por ciento de las viudas y el 7.4 por ciento de las casadas. Estas últimas predominaban en la industria de la alimentación, representando el 55.1 por ciento. En la industria del vestido, cada categoría aparecía de modo relativamente igual: 28.6 por ciento eran solteras, 34 por ciento casadas y 36.7 por ciento viudas.<sup>19</sup>

Las condiciones de vida de las mujeres, sean viudas o solteras, presentaban diferencias marcadas de una clase a otra. Para las mujeres de clase alta, la viudez y la vejez equivalían a una mayor independencia mientras que las de clase baja seguían trabajando hasta el final de su vida para asegurar su subsistencia y darse una relativa seguridad. En cuanto a las solteras,





aparte de algunas mujeres de alcurnia, la situación era igualmente difícil, independientemente de su origen étnico: dado que desafiaban las normas de la época, es muy probable que hayan sido el blanco de la opresión y de la condescendencia. Con todo eran las viudas y solteras indígenas y de las castas las que integraban los sectores más desvalidos de la sociedad. En Querétaro, señala Super, ellas “vivían una vida más desprovista de recursos que la de los hombres más pobres” y formaban “uno de los grupos más empobrecidos de la sociedad urbana”.<sup>21</sup>

La dependencia legal de las mujeres no impedía que participaran de la vida económica. Entre las clases media y alta, desempeñaban en su mayoría oficios que les permitieran quedarse en casa, sea elaborando alimentos o administrando sus negocios. Las mujeres de las capas más bajas salían a la calle a vender productos o a trabajar en la fábrica de tabacos. Dada la importancia de la mano de obra femenina en ésta, se dieron facilidades para que las madres pudieran conjugar su vida laboral con su papel materno: en 1794, había 673 niños que acompañaban a sus madres en la fábrica.<sup>22</sup>

Entre las mujeres casadas de clase alta y media, existen además varios casos de “socios encubiertos” del cónyuge, que colaboraban con éste en calidad de administradores, de “consultoras, subscriptoras en unión de otras personas, o como prestamistas”.<sup>23</sup> Muchas veces, pues, las actividades de las mujeres casadas

resultaban invisibles, puesto que se diluían en el seno de la familia.

### La familia

“En las sociedades preindustriales, incluso cuando coexiste con otras instituciones, como el Estado, la comunidad aldeana o las grandes empresas agrícolas o comerciales, hay pocos campos en los cuales la familia no tiene papel decisivo”<sup>24</sup>

Pese a la creciente industrialización y urbanización que originaron las reformas borbónicas, la sociedad novohispana siguió siendo una sociedad preindustrial, que tenía como núcleo fundamental a la familia. Tanto para la élite como para las clases bajas, entre los terratenientes, los comerciantes, los artesanos y los campesinos, la familia desempeñaba una variedad de funciones básicas: cumple con una “función biológica”, siendo el lugar de reproducción; “es la célula de base de la socialización y del control social”; tiene carácter político por ser “semillera de las naciones”; por fin, constituye en varios medios “una unidad económica esencial”.<sup>25</sup>

Como germen de la familia, y condición esencial para su construcción, el matrimonio reviste una importancia capital. No se trata de una elección casual, regida por los sentimientos, sino que se cumple siguiendo reglas definidas, convirtiéndose en un meca-



nismo pragmático que sirve a fines económicos. Entre las familias de la élite, se traducían en “la principal empresa política y financiera para promover el bienestar familiar”.<sup>26</sup> La organización familiar giraba en torno de un patriarca, quien tomaba las decisiones relativas a los negocios del grupo, entre los cuales figuraba el matrimonio, no como ingreso de un nuevo miembro, sino como elección de un socio. Se buscaba a un cónyuge que compartiera lazos con la familia, sean de sangre, o cuando menos, de clase. Para una mujer de clase alta, el casarse con una persona de rango social inferior era motivo de desprestigio e, incluso, de repudio. El foráneo que quería contraer matrimonio con una mujer de la élite tenía que pasar por un largo proceso de negociaciones, hasta que se mostrara digno de acceder al caudal familiar. Con vista a esas consideraciones, varios inmigrantes cortejaban, no a una mujer, sino a una familia, y el noviazgo podía durar años. Cuando por fin personas ajenas lograban participar de las ganancias familiares, la pareja no era considerada como una entidad autónoma sino como “una unidad para el mayor beneficio de la familia de la mujer”.<sup>27</sup>

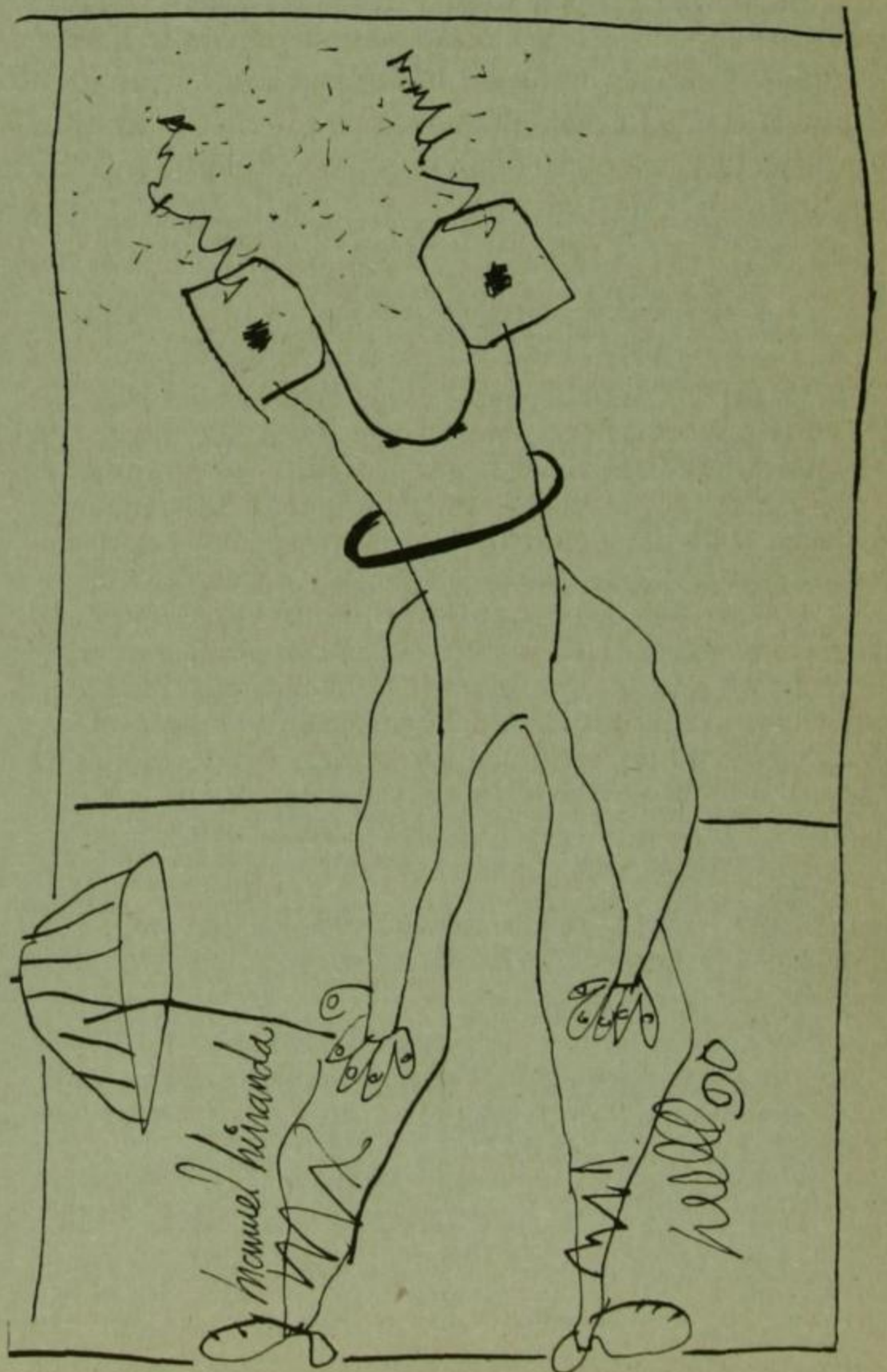
Otro aspecto importante de las familias adineradas es el hecho de que la herencia constituía, para las mujeres, el medio frecuente de ingresar en el mundo de los negocios. Por otra parte, las propietarias —de estancias, de haciendas o de bienes inmuebles de suficiente valor— se convertían en “botín muy codiciado por los hombres que buscaban hacer fortuna o consolidar su posición social”.<sup>28</sup> Si lograban su meta, la mujer colaboraba con ellos en la administración de los bienes o les era subordinada. Por otro lado, no era raro que los padres tomaran disposiciones para que sus hijas solteras pudieran mantenerse sin problemas, después de su muerte. Desde el momento en que heredaban, las mujeres demostraban su capacidad administrativa, desplegando esfuerzos para disponer efectiva y eficientemente de sus posesiones.<sup>29</sup>

La familia desempeñaba un papel igualmente importante en el medio de los artesanos: se presentaba como un requisito para ingresar al sistema gremial. Este reproducía las relaciones jerárquicas de la familia, reflejo de la sociedad. Así el maestro del taller, que tenga o no parentesco con sus empleados, encarnaba la figura del padre, de cuya voluntad dependían las condiciones de los demás. Con mayor razón, entre los talleres compuestos por miembros de la familia inmediata del artesano, se patentizaba la jerarquía familiar. En estos talleres, que eran extensiones del hogar, todos participaban del trabajo artesanal, pero las mujeres quedaban subordinadas a los hombres, siguiendo patrones de control vigentes en la sociedad, necesarios para el buen funcionamiento de la economía.

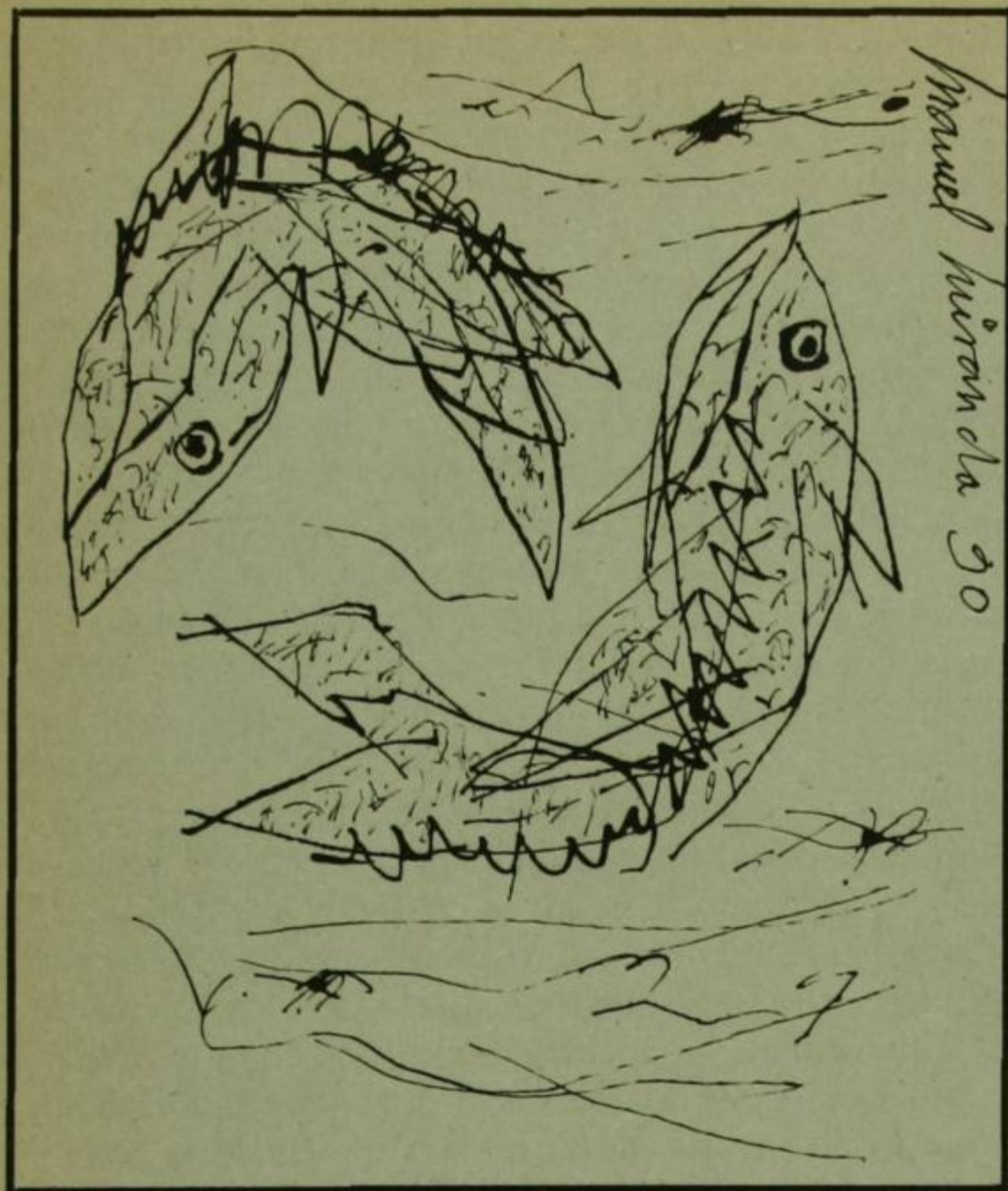
Esta subordinación de la mujer al hombre condujo al encubrimiento de su verdadera participación en el trabajo. Hijas o esposas, las mujeres desempeñaron

labores iguales a los de sus parientes masculinos, pero la importancia de su contribución se desvaneció en las relaciones jerárquicas, representativas de la familia y de la sociedad novohispana. Por otro lado, la colaboración de todos los miembros de la familia comportaba serias ventajas económicas: se disponía de una mano de obra gratuita, lo cual permitía un ahorro considerable. La familia y el trabajo doméstico representaban, pues, “la diferencia entre un menor o mayor volumen de participación en el mercado de consumo”.<sup>30</sup>

En la sociedad rural, la familia en cuanto fuerza productiva tenía igual importancia. En las haciendas, se aprovechaba toda la mano de obra que pudieran proporcionar las familias que las poblaban, pero quizá con una división sexual del trabajo mayor que en las medianas y pequeñas propiedades. En éstas, existía seguramente la jerarquía entre lo masculino y lo femenino, pero no se situaba “en el nivel del proceso y de la repartición entre lo doméstico y lo exterior”.<sup>31</sup> La escasez de crédito y de dinero líquido determinaban la necesidad de recurrir ante todo a la fuerza de trabajo familiar. Aun cuando se empleaban a jornaleros asalariados, en los momentos de mayor actividad, la familia seguía siendo el núcleo básico de la econo-







mía campesina. En todas las clases, rurales o urbanas, la familia se erigía, pues, en institución económica fundamental, de la cual el hombre ocupaba la cumbre y la mujer el centro: una protagonista disimulada en sus meandros jerárquicos. *Am*

## Notas

<sup>1</sup> En la Ciudad de México, en 1811, por ejemplo, el 12.5 por ciento de las españolas declararon ocupación, en contraste con el 35.6 por ciento de las mujeres pertenecientes a las castas y el 54.7 por ciento de las indias; en cambio del lado masculino, trabajaban el 74.8 por ciento de los españoles, el 84.7 por ciento de los hombres de las castas y el 88.5 por ciento de los indios. Si precisamos las categorías anteriores, considerando aparte a las mestizas y a las mulatas, la demarcación se patentiza aún más: en 1753, las trabajadoras se repartían como sigue: 14 por ciento de las españolas, 21 por ciento de las pertenecientes a castas, 44 por ciento de las mestizas, 54 por ciento de las indígenas y 60 por ciento de las mulatas. Datos tomados de Silvia Arrom, *Las mujeres de la Ciudad de México. 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, pp. 198-200.

<sup>2</sup> John Super, *La vida en Querétaro durante la colonia. 1531-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, p. 155.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 173.

<sup>4</sup> John Super menciona algunos casos de mujeres indias, "dueñas de tantos inmuebles que resultaban más ricas que muchos españoles", *op.cit.*, pp. 195-196.

<sup>5</sup> Arrom, *op.cit.*, p. 218.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 349-350.

<sup>7</sup> Arrom, *op.cit.*, "Cuadro 3: Empleo femenino en el servicio doméstico y las industrias del vestido y la alimentación por raza, estado civil y lugar de origen", p. 233.

<sup>8</sup> Ma. Angélica Orozco Hernández, "Alternativas de la mujer dentro de la sociedad colonial: Nueva España y Perú", *Nuestra América* 15, UNAM, CCyDEL, Septiembre-diciembre 1985, p. 48.

<sup>9</sup> "Bando sobre el trabajo de los peones en las haciendas", 3 de junio de 1784, en Luis Chávez Orozco, *Los salarios y el trabajo en México en el siglo XVIII*, Cuadernos obreros/23, México, CEHSMO, 1978, p. 69.

<sup>10</sup> Se calcula que había en la Ciudad de México, en 1790, 2816 mulatos, 4161 mulatas, 112 negros y 157 negras. Véase John Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 17.

<sup>11</sup> Super, p. 219.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 222.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 219.

<sup>14</sup> Richard Boyer, "Escribiendo la historia de la religión y mentalidades en la Nueva España", *Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del Primer Simposio de Historia de las mentalidades: "Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España"*, México, SEP80/Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 126-127.

<sup>15</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, México, Fondo de Cultura Económica (Col. "Tierra Firme"), 1984 (Primera edición, 1946), p. 238.

<sup>16</sup> Arrom, *op.cit.*, p. 143.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 138.

<sup>18</sup> Véase Gráfica, *ibid.*, p. 219.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 233.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 228.

<sup>21</sup> Super, *op.cit.*, p. 195.

<sup>22</sup> Arrom, *op.cit.*, p. 222; Nota 52: María Ampara Ros encontró, al hacer un estudio sobre las cigarreras de la Parcialidad de San Juan en 1800, que todas eran indígenas y de castas y que la mayoría eran casadas.

<sup>23</sup> Super, *op.cit.*, p. 172.

<sup>24</sup> François Giraud, "De las problemáticas europeas al caso novohispano: apuntes para una historia de la familia mexicana", *Familia y Sexualidad...*, ed.cit., p. 58.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 58-9

<sup>26</sup> Kicza, *op.cit.*, p. 55.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 182.

<sup>28</sup> Orozco Hernández, loc.cit., p. 44.

<sup>29</sup> Véase Edith Couturier, "Las mujeres de una familia noble: Los condes de Regla de México, 1750-1830", en Asunción Lavrín (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica (Col. "Tierra Firme"), 1985, pp. 153-176.

<sup>30</sup> Jorge González Angulo Aguirre, "La familia y la economía familiar en el artesano", *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, SEP80/Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 125-146.

<sup>31</sup> Jacques Revel, "El historiador y los papeles sexuales", *Familia y sexualidad...*, p. 45.